

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSION DE LAS RESERVAS TECNICAS
Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASÍ COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

Nombre de la Entidad: ASEGURADORA RURAL, S.A.
Referida al: 31-12-2024

Cifras en miles de Quetzales		
Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia		
Valores del Estado	241,428	547,154
Valores de Empresas privadas y mixtas	-	
Cédulas Hipotecarias	-	
Préstamos	-	
Depósitos	213,442	
Bienes inmuebles	51,422	
Primas por Cobrar	27,510	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes de ajuste y pago	13,352	
Otros	-	
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		479,929
Reservas Técnicas	321,549	
Margen de solvencia	158,380	
Suficiencia (deficiencia) de activos		67,225

Posición Patrimonial	
Patrimonio Técnico /4	803,672
Menos:	
Margen de Solvencia	158,380
Posición Patrimonial	645,292

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaasegurados deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora



www.aseguradorarural.com.gt

MIEMBRO DEL GRUPO FINANCIERO BANRURAL

